



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 85661

Acta 38

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
(GECOLSA) vs. JESÚS ANTONIO GRAJALES TASCÓN.

Se reconoce personería al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza, con tarjeta profesional n° 44.192 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de General de Equipos de Colombia S.A. (Gecolsa), en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA

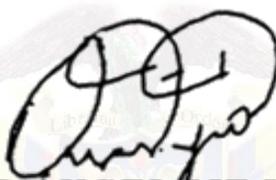


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

14/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105003201300109-01
RADICADO INTERNO:	85661
RECURRENTE:	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA
OPOSITOR:	JESUS ANTONIO GRAJALES TASCON
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 115 la providencia proferida el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 22 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: JESUS ANTONIO GRAJALES TASCON.

SECRETARIA _____